



COMUNICADO 3 UTP

FECHAS LIMITE DE ENTREGA DE EVALUACIONES PENDIENTES.

MADRES, PADRES Y APODERADOS:

Nuestra institución siempre ha estado preocupada de velar por el aprendizaje y rendimiento de la totalidad de sus estudiantes, por lo cual, ante el actual contexto de pandemia, hemos aplicado los conceptos de gradualidad, seguridad y flexibilidad establecidas por el ministerio de educación. El concepto de flexibilidad debe entenderse como la capacidad del colegio para entender las distintas situaciones que nuestros estudiantes y sus familias puedan vivir, y que puedan afectar a sus procesos evaluativos. Ante este concepto, se ha otorgado el suficiente tiempo para ponerse al día las situaciones que aun estén pendientes.

Considerando lo indicado en el comunicado 2, donde se explica que este año **no habrá plan de acompañamiento ni promoción automática** y que la entrega de evaluaciones está regida por nuestro reglamento de evaluación, debemos complementar y destacar lo indicado en nuestro proyecto educativo institucional, específicamente en su ideario, donde se expone los valores y competencias específicas que trabaja el colegio, de forma paralela al contenido, habilidades y actitudes, en donde se hace referencia a la **responsabilidad** (concebida como el responder compromisos contraídos oportunamente), **laboriosidad** (Conjunto de reglas o normas cuyo cumplimiento de manera constante conducen a cierto resultado) y **disciplina** (actividad humana que requiere un esfuerzo y se dirige a la obtención de un resultado concreto).

Tomando en cuenta lo anteriormente señalado, se ha establecido que:

- A) Existirán fechas límites para la entrega de evaluaciones pendientes entre el primer y segundo trimestre desde primero básico hasta cuarto medio. Durante el mes de agosto se generaran semanas de asignaturas, en donde el alumno tendrá ese espacio de tiempo disponible para entregar lo que tenga pendiente. Es obligación del estudiante saber lo que debe entregar, previa conversación con el docente vía correo electrónico institucional. **El hecho de que el estudiante no se contacte con el docente será indicativo de la renuncia a esta opción de entrega de evaluaciones pendientes.**

La fecha de entrega de evaluaciones se describe en la siguiente tabla.

Mes de agosto	
Semana	Asignatura
9 al 13 de agosto	Matemática; tecnología
16 al 20 de agosto	Inglés; ed. Física; cs. Naturales; biología; química; cs. Para la ciudadanía; cs. De la salud
23 al 17 de agosto	Lengua y literatura; historia, geografía y cs sociales; ed. Ciudadana; mundo global; chile y Latinoamérica; plan diferenciado de 3º medio (economía y sociedad, biología celular, probabilidades y estadística) y 4º medio (lectura y escritura especializada, integrales y derivadas, cs. De la salud)

- B) Deben hacer entrega de los trabajos articulados, en los casos que corresponda.
C) Las evaluaciones que se revisen tendrán un nivel de exigencia del 70%.
D) La no entrega de las evaluaciones pendientes en los plazos establecidos conllevará de forma inexorable a la aplicación del reglamento, siendo calificado con nota mínima (1,0). Esta acción ya no podrá ser reversible.

Nuevamente solicitamos a Uds. como familia, de forma encarecida y enérgica, instar a sus hijos a estar al día con las evaluaciones y evitar consecuencias que puedan afectar a su proceso de aprendizaje.

Se les recuerda que nuestro colegio cuenta con todas las medidas de seguridad y protocolos para que nuestros estudiantes puedan asistir de forma presencial.

Sin otro particular, se despide atte.

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

CBO La Serena